

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0194/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, Chihuahua, a través de su titular, para que informe a esta Soberanía las acciones realizadas para asegurar el derecho constitucional a la jubilación tanto de los trabajadores como de los funcionarios adscritos a su dependencia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

11

ARELLANES

DIP MACDAIENA RENTERÍA PÉREZ